

Armando Román Zozaya



■ Directores:

Ismael Crespo	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
Francisco Parra	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
José Pérez Duharte	Director de la Escuela Electoral del Perú

■ Diseño:

Diana Patrón Miñán
Jaime Romero Vento

■ Colaboración:

Karina Sandoval

© Jurado Nacional de Elecciones

Av. Nicolás de Piérola N° 1080 - Lima

Hecho el Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-09132

ISBN 978-9972-2928-3-5

Primera Edición: Setiembre 2007

Impreso en Perú

INTRODUCCIÓN

En este ensayo argumentaremos que la democracia es un orden social que garantiza ciertas libertades que, al menos en teoría, toda persona valora, pues, le brindan la posibilidad de desarrollarse plenamente. Asimismo, sostendremos que, además de lo anterior, la democracia es una herramienta colectiva, ya que les permite a las sociedades tomar decisiones que conciernen a toda la comunidad, considerando la opinión de los ciudadanos, ya sea directa o indirectamente, lo cual no debe ser soslayado de manera alguna.

En el marco de la democracia, la oposición política democrática es crucial, porque, al apegarse a los votos y a la ley, al ser tolerante y saber negociar, así como al defender los derechos de toda persona y no sólo los de sus partidarios, coadyuva a darle durabilidad, viabilidad y solidez al sistema democrático mismo, lo que es positivo, pues, como dijimos, éste garantiza libertad.

El presente texto está organizado de la siguiente manera: en la primera parte detallaremos lo que entendemos por democracia. En concreto, vamos a enfatizar que hablamos de un orden colectivo en el que el sufragio y las leyes (diseñadas éstas a favor del individuo, es decir, a favor de la libertad) son fundamentales. En el segundo apartado explicaremos por qué la libertad es relevante. En esencia, destacaremos que, sin ella, el individuo no puede ser, es decir, ve minimizadas sus posibilidades de realización personal. Asimismo, dejaremos claro que, en una sociedad democrática, los votos y el marco legal no son lo único que le dan respaldo a la libertad: las políticas públicas orientadas a minimizar la pobreza y, sobre todo, a crear igualdad

de oportunidades, son también esenciales, pues, quienes sufren de privaciones mayúsculas no son realmente libres. Aunado a lo anterior, comentaremos que la utilidad de la democracia no termina con la creación de libertad: el progreso económico y, por supuesto, el social son otros de sus resultados. En la tercera sección detallaremos qué es un gobierno democrático y de qué manera contribuye a darle solidez a la democracia misma. Así, veremos que un gobierno de tal naturaleza respeta la ley en todo momento, protege a los individuos de abusos por parte de otros y nunca atropella los derechos de nadie. En la cuarta parte destacaremos la importancia de la oposición. En particular, vamos a subrayar que se trata de un vehículo para que los grupos que piensan distinto a la mayoría puedan expresar sus ideas, anhelos, proyectos, etcétera. En el quinto y último apartado resaltaremos que, al hablar de oposición, no nos referimos a cualquiera sino a una democrática, es decir, aquella que acepta su derrota en las urnas, se apeg a la ley y defiende los derechos/libertades de todos, no nada más los de sus partidarios, entre otras cosas. Finalmente, cerraremos con una conclusión.

1. ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

Para la mayoría de las personas, el hablar de democracia es lo mismo que hacerlo de votos y elecciones a la hora de decidir quién gobernará. Esto es correcto, pues, la democracia es un orden colectivo, es decir, un conjunto de leyes y mecanismos que funcionan como herramienta o *tecnología social*, cuyo propósito principal es solventar un problema tan inevitable como universal: quién va a gobernar y por cuánto tiempo lo hará.

En algunas colectividades, el asunto se resuelve siguiendo un criterio de edad: que gobiernen los viejos, hasta su muerte. Este es el caso de algunas sociedades africanas, por ejemplo, las cuales han sido estudiadas en detalle por la ciencia antropológica. En otras, la solución ha consistido en que gobiernen los más fuertes o carismáticos y que sus hijos los sucedan. Ejemplo de ello son los grandes imperios que el mundo ha conocido.

El punto es que todos los grupos humanos, sean “modernos” o “primitivos”, “desarrollados” o “subdesarrollados”, etcétera, tienen que decidir quién gobernará y por cuánto tiempo. La democracia es, precisamente, como ya apuntamos, una forma de solucionar este problema: de manera periódica, sin trampas ni manipulaciones, así como recurriendo a la regla de una persona un voto, los ciudadanos deciden quién los gobernará (la duración del mandato, si hay reelección o no, etcétera, depende de las preferencias de cada sociedad).

Ahora bien, las sociedades no sólo enfrentan la cuestión de decidir quién gobernará, sino que también deben asegurarse de que quien

quiera que sea que lo haga no cometa abusos de ningún tipo una vez que ocupe el poder. Imaginemos, por ejemplo, una situación en la que, en un país X, la gente vota mayoritariamente por el partido A y éste gana las elecciones. Una vez en el poder, dicho partido decide que una de sus políticas será privar de sus viviendas a todos aquellos que votaron por B. Si en este país imaginario sólo impera la ley de la mayoría, es decir, la democracia a secas, quienes favorecieron a B perderán sus casas. En un caso como el descrito, el gobierno sería “democrático”, porque fue electo por medio de los votos, claro está; pero, no estaríamos ante una democracia plena porque, a todas luces, se violarían los derechos básicos de algunas personas y, por lo tanto, su espacio de libertad sería transgredido.

De esta manera, no es correcto pensar que porque en un país haya elecciones periódicas entonces es democrático: la democracia no consiste nada más en votar cada determinado tiempo, sino también en tener en pie, y hacer respetar, evidentemente, ciertas reglas o instituciones que garantizan la libertad de los individuos. En otras palabras, lo esencial en toda democracia, además de los sufragios, es la existencia de libertad para cada persona, la cual debe estar claramente enmarcada en la ley y sustentada por la misma.

Está claro, entonces, que cuando discutimos sobre la democracia no nos referimos a cualquiera, sino a la de corte o naturaleza *liberal*. Su virtud es que, además de basarse en los votos, está diseñada para favorecer al individuo: las leyes están ahí para protegerlo y darle libertad. Por ello, en toda democracia de verdad una de las tareas esenciales del gobierno es aplicar la ley, es decir, salvaguardar la integridad, propiedad, los derechos, etcétera, de todo ciudadano. Aunado a ello, en la democracia liberal las acciones de los gobernantes encuentran límites: quien gobierna no puede actuar contra individuo alguno arbitrariamente. Vale aclarar que dichos límites giran en torno a un conjunto de derechos básicos que toda persona posee nada más

por ser persona: derecho a la vida, a participar en la actividad política y económica del país, a la libertad, a la privacidad, etcétera.

De esta forma, si bien no se trata de un orden social perfecto —de hecho, ninguno lo es— la democracia liberal es el menos malo, pues, al estar construida para el individuo, le brinda a éste ciertas prerrogativas que, al menos teóricamente, toda persona valora, como la propiedad privada, la igualdad ante la ley (independientemente de si uno es rico, pobre, hombre, mujer, etcétera) y la oportunidad de participar en las decisiones de la colectividad.

Es importante destacar que la democracia puede ser directa o indirecta. En la primera de ellas, las decisiones públicas son tomadas por todos los miembros de la sociedad por medio del sufragio. De esta manera, el gobierno consulta a la ciudadanía cada vez que se requiere decidir respecto a cualquier tema como, por ejemplo, si aumentar impuestos o bajarlos, si construir una carretera o no, si implantar la pena de muerte o no, si permitir el aborto o prohibirlo, etcétera. La gracia de la democracia directa es, por lo tanto, que las decisiones colectivas responden claramente a los deseos de la mayoría, lo cual es válido siempre y cuando los derechos fundamentales de las minorías sean respetados, cuestión que nunca debemos perder de vista.

El problema con la democracia directa es, no obstante, su ineficiencia práctica, pues es muy costoso y engorroso organizar votaciones cada ocasión que una decisión tiene que ser tomada. Por ello, la alternativa es la democracia indirecta, la cual consiste en que el gobierno es ejercido por representantes de la ciudadanía, los cuales son designados por ésta gracias al voto. Estos representantes tienen la obligación de gobernar respetando los derechos de toda persona. Aunado a ello, las decisiones que toman son democráticas, es decir, los representantes votan para decidir si aumentar impuestos o no, por ejemplo.

Lo positivo de la democracia indirecta es, en consecuencia, que facilita el diálogo y los acuerdos; su debilidad es que los representantes no necesariamente defienden los intereses de sus representados. De hecho, se podría dar el caso de que dichos intereses se vean afectados por la dirección del voto de los representantes. Por eso, insistamos, es de gran relevancia que existan leyes que protejan al individuo y que sean respetadas, estas leyes garantizarán que la democracia, sea directa o indirecta, nunca resulte en que persona alguna vea su libertad y derechos violentados como consecuencia del voto de la mayoría.

Para concluir esta sección, acentuemos que cuando hablamos de democracia ésta debe entenderse por democracia liberal, es decir, votos y elecciones periódicos, pero también reglas o instituciones que protegen los derechos de los ciudadanos sin importar raza, sexo, religión, etcétera. Subrayemos también que la democracia no es perfecta, pero es el orden colectivo menos malo que el hombre ha inventado ya que permite a todos los miembros de la colectividad, aunque sea de manera indirecta, participar en la toma de decisiones que les conciernen, lo cual no sucede con los gobiernos imperiales, dictatoriales, etcétera. Por último, debemos resaltar también que la democracia posibilita al individuo asegurarse de que sus derechos y, por ende, su libertad, siempre estarán vigentes: basta con que los votantes no se inclinen, nunca, por quien amenaza con arrebatárselos, es decir, por individuos que, pese a no ser demócratas, se aprovechan de las reglas de la democracia para intentar hacerse del poder.

2. LA LIBERTAD Y OTRAS VIRTUDES DE LA DEMOCRACIA

Ya vimos que la democracia importa porque provee de libertad al individuo. Ahora nos concentraremos en la relevancia, precisamente, de la libertad. También comentaremos un poco respecto a otras de las razones por las que la democracia es crucial: puede contribuir a la paz y estabilidad sociales, así como a la generación de progreso económico para todos.

En esencia, la libertad es de importancia porque provee un marco que permite que el individuo “sea”, es decir, que se desarrolle plena y satisfactoriamente. Sin libertad, las personas no pueden decidir a qué dedicarse, dónde vivir, qué estudiar, cuántos hijos tener e incluso cuestiones como qué tipo de ropa vestir. De hecho, en ausencia de libertad se puede dar el caso de que al individuo incluso se le diga, o se le pretenda decir, qué pensar. Un ejemplo de lo anterior está dado por algo que suele ocurrir en los países que se autodenominan democráticos, pero que, en realidad, están lejos de serlo: los asesinatos de periodistas que expresan opiniones distintas a las “oficiales” o, simplemente, diferentes a las de un grupo en particular. Otro ejemplo de lo que sucede cuando no hay libertad es lo que le pasó a la comunidad judía en Alemania durante la época nazi: nada más por ser judíos, millones de personas perdieron sus trabajos, sus casas, sus familias y, en muchos casos, hasta sus vidas. En una democracia de verdad esto nunca hubiera sucedido, pues, al garantizarse los derechos básicos de toda persona, nadie –ni siquiera por decisión de la mayoría– podría haber hecho con los judíos lo que los nazis hicieron.

El hablar de libertad nos conduce a un problema: ciertamente en una democracia todas las personas son iguales ante las leyes, tienen los mismos derechos y, por lo tanto, disfrutan, justamente, de libertad, lo que se traduce en que tienen la posibilidad de desarrollarse a plenitud... ¿de verdad? No. Es de crucial relevancia enfatizar que la igualdad ante la ley no es todo lo que se requiere para ser libre. Por ejemplo, en el mundo hay millones de personas en estado de pobreza quienes, en consecuencia, no necesariamente estudian o se benefician de la propiedad privada, lo que las coloca en una posición de desventaja ante quienes sí pueden hacerlo. El punto es, pues, que si uno es pobre resulta probable que no tenga acceso a lo necesario para alcanzar un desarrollo individual pleno, lo que es lo mismo que decir que uno no puede disfrutar de su libertad.

Una de las cosas buenas de la democracia es que provee una herramienta que permite solventar el problema señalado: el voto. Si la mayoría de los ciudadanos considera que la pobreza no debe ser una barrera para el ejercicio de la libertad, basta con que dicha mayoría vote a favor de políticas que resulten en que toda persona reciba un mínimo nivel de ingreso —en efectivo y/o en especie— que le garantice cierta autonomía y, por ende, la posibilidad de ser verdaderamente libre.

Claro está que ello exige que *la mayoría* de votantes quiera políticas como las sugeridas, lo cual no es necesariamente lo que tiene que ocurrir. La experiencia de los países europeos occidentales nos muestra, no obstante, que la democracia sí suele traer consigo medidas redistributivas. Por ejemplo, no es casualidad que la masificación del sufragio en Inglaterra, Alemania y Francia haya coincidido con la emergencia de políticas sociales que, eventualmente, darían vida a los denominados estados de bienestar, los cuales, si bien no han hecho de Europa Occidental un mundo perfecto y, a la fecha, requieren de una serie de reformas para ser viables en el mediano-largo plazo, sí han resultado en que, hoy en día, los ciudadanos de los países

mencionados vivan mucho mejor y disfruten de mucha más libertad que antes del advenimiento de los sistemas democráticos. De hecho, incluso en los Estados Unidos, una nación en la que la democracia prevalece, pero en que la redistribución de la riqueza no opera en la misma magnitud que en el occidente de Europa, existen también redes de última instancia que “salvan” al individuo de caer en la total miseria. No es maravilloso, ciertamente, pero es algo y es mejor que lo que sucede en América Latina en donde, no obstante los esfuerzos de diferentes gobiernos —el programa *Oportunidades* que se aplica en México, la estrategia *Chile Solidario* del gobierno chileno y la *Carta de Política Social* del Perú, por mencionar algunos ejemplos—, dichas redes no existen o, en todo caso, no están disponibles para la totalidad de las personas que las necesitan.

Libertad y democracia son, entonces, cruciales. Sin embargo, no sólo lo son por lo hasta aquí señalado, sino también porque incentivan, precisamente, la generación de riqueza, es decir, le dan empuje al progreso económico. ¿Por qué? Partamos de este hecho: toda persona requiere de una fuente de ingreso, es decir, de un empleo, ocupación, etcétera, que le permita ganarse el pan. Dado lo anterior, si los individuos se desenvuelven en un ambiente en el que se sienten seguros, pueden decidir qué hacer de su vida, acumular ahorros, comprar una casa, abrir un negocio o invertir en el negocio de alguien más y, paralelamente, en caso de que así lo requieran, reciben apoyos para educarse, capacitarse, no estar sumidos en la pobreza, sobre todo de oportunidades, y al permanecer saludables buscarán satisfacer sus necesidades económicas de acuerdo con sus propios intereses, necesidades, capacidades, etcétera. Al hacerlo, cada uno de ellos contribuirá a la expansión de toda la economía. En particular, la libertad es conducente a la innovación, es decir, a que las personas den rienda suelta a sus ideas y proyectos, lo que suele resultar, a ciertos niveles, en mejoras tecnológicas que le dan brío y dinamismo al crecimiento económico, lo cual es benéfico para todos.

Ahora bien, si las personas viven en un ambiente en el que existen leyes que les protegen, en el que hay igualdad efectiva ante la ley, en el que se puede llevar una vida digna y libre de intervenciones arbitrarias por parte del gobierno, en donde el riesgo de sufrir abusos por parte de otros es mínimo precisamente porque las leyes se respetan y en el que el voto puede ser utilizado para demandar políticas redistributivas si así es necesario, es probable que desarrollen un sentimiento de estabilidad y satisfacción que deseen preservar. Por eso, por ejemplo, en las democracias consolidadas los partidos políticos radicales casi nunca consiguen nada: cuando la mayoría de los individuos ha alcanzado cierta estabilidad, cierto nivel de bienestar, etcétera, es muy difícil que opte por opciones que pretenden modificar todo dramáticamente.

El deseo y gusto por lo estable y complaciente puede conllevar que la colectividad sea una de paz, sin resentimientos sociales dramáticos, sin divisiones difíciles de superar, lo que a su vez puede contribuir a que la democracia se fortalezca y surja un círculo virtuoso en el que ésta resulta en satisfacción social, lo que a su vez es conducente a una democracia bien establecida y duradera: todos los individuos, y la colectividad misma, evidentemente, salen ganando. Esto no significa que el sistema democrático libere a las sociedades de todo conflicto, claro que no, pero sí constituye un mecanismo para resolver cualquier problema sin recurrir a la violencia, es decir, civilizadamente y, no lo olvidemos, siempre respetando los derechos básicos de las minorías.

Así, y para cerrar la presente sección, subrayemos que la democracia y la libertad a ella asociada son indispensables simple y sencillamente porque proveen un contexto de interacción social en el que las personas cuentan con posibilidades verdaderas de desarrollarse a plenitud, o sea, un ambiente de relativa cordialidad y civilidad, en el que los unos respetan a los otros y nadie teme ser perjudicado “gracias” a políticas/decisiones arbitrarias e ilegales por parte del gobierno y/o de las mayorías: una bendición en comparación con los sistemas autoritarios, totalitarios y similares.

3. EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y LOS COSTOS DE SU AUSENCIA

Aquel gobierno que entiende la relevancia de la ley y de la libertad, la importancia de los derechos de las minorías y, además, respeta los resultados electorales, es sin lugar a dudas uno democrático. Construir una autoridad con estas características no es una tarea fácil ni, mucho menos, automática. En primer lugar, se requiere de que los gobernantes entiendan que detentan el poder político —es decir, la autoridad y capacidad para hacer y ejecutar las leyes— para servir a los gobernados, es decir, a los ciudadanos, y no, al contrario, para aprovecharse de ellos. Una forma de lograr esto es por medio de la división de poderes, o sea, la fragmentación del poder político, de manera tal que no quede en manos de una sola persona o un solo grupo, pues, en teoría, al dividir el poder se crea un sistema de pesos y contrapesos que coadyuvan a balancear el ejercicio de gobierno. Por ello es que en toda democracia que se precie de serlo ningún individuo detenta todo el poder. Así, por ejemplo, en el Reino Unido el premier y su partido hacen las leyes, pero, existe un Poder Judicial independiente que dictamina la validez del marco legal. Y en Estados Unidos, como en muchos países latinoamericanos, hay un encargado del Poder Ejecutivo (el presidente), un cuerpo que diseña el marco legal (el Congreso) y un Poder Judicial (los jueces), además de que existe también una repartición vertical del poder: gobierno federal, estatal y local.

El segundo requisito para que el gobierno sea democrático es el respeto a la ley, sobre todo por parte de quienes encabezan a la autoridad misma. En términos más formales, esto se puede explicar como la plena vigencia del estado de derecho, es decir, el no permitir que sea

la voluntad de los hombres sino la letra de la ley la que importe a la hora de resolver toda dificultad de carácter jurídico. Por ejemplo, en un país donde prevalece el estado de derecho, al cual también nos podríamos referir como un país de instituciones o de leyes, no se vale que, digamos, el hermano de un ministro, conduciendo un auto en estado de ebriedad, atropelle a una persona y no le pase nada por esto, es decir, no sufra penalización alguna por sus actos precisamente porque es el hermano del ministro. No, en un país cuyas instituciones son sólidas nadie está ni por encima ni fuera del marco legal, mucho menos, por supuesto, quienes lo elaboraron y/o evalúan y/o aplican.

Sin un gobierno institucional, la sociedad como tal está en riesgo: cuando ni siquiera la autoridad se apeg a la legalidad, es difícil que la ciudadanía misma lo haga. El problema con lo anterior es que, si la ley no vale, entonces todo se vale. ¿Por qué? Porque, en esencia, la legalidad da orden a las colectividades: representa las reglas del juego, es decir, de la interacción social misma. De esta manera, si nadie hace caso del marco legal, dejamos de vivir civilizadamente para atenernos a la ley del más fuerte, lo cual representa, de hecho, un retroceso en términos de la trayectoria del desarrollo de la humanidad y puede resultar en que la convivencia entre las personas sea impredecible, angustiosa y, en el peor de los casos, hasta violenta. Para ilustrar mejor esta idea, nos permitimos una analogía: no respetar la ley equivale a jugar un partido de fútbol sin seguir regla alguna, lo cual implica que o bien el partido tiene que ser suspendido —es imposible jugarlo— o el resultado será injusto o los equipos terminarán liándose a golpes. También es posible que ocurra una mezcla de todo lo anterior.

El punto es, entonces, que si la legalidad es violentada el individuo queda a merced de la voluntad de quienes le rodean: no hay una autoridad a la que recurrir en busca de protección, impartición de justicia, etcétera. Es más, ahí radica la diferencia entre el hombre y los animales: éstos resuelven sus problemas por medio de la fuerza, pero el hombre ha

creado mecanismos que permiten evitar esto y vivir en sociedad, existir de manera civilizada (por supuesto, algunas civilizaciones son mejores que otras en términos de la protección que le brindan al individuo. Por ejemplo, mientras que en la antigua Roma la esclavitud era común y más que legal, hoy en día, en el mundo occidental, el cual es de hecho heredero de muchas de las ideas y costumbres romanas —por ejemplo, la propiedad privada—, el esclavismo es inconcebible desde la perspectiva jurídica).

Tenemos, pues, que si la ley es endeble, porque ni siquiera el gobierno mismo la respeta, el orden social se resquebrajará, lo cual es perjudicial para todos y cada uno de los ciudadanos. A nosotros, evidentemente, el tipo de orden social que nos interesa no es cualquiera sino el democrático-liberal porque, como ya explicamos en la sección 1 del presente trabajo, es el que brinda la mayor protección posible al individuo. Así, el enunciado con el que abrimos este párrafo bien puede ser reformulado de la siguiente manera: cuando el gobierno de una sociedad que se supone constituye una democracia no respeta el marco legal, el sistema democrático se desmoronará o, por lo menos, estará en permanente riesgo de colapsarse. Por ello es de gran importancia enfatizar que la democracia no surge de la nada y constituye, de hecho, un contexto artificial, es decir, no existe en estado “natural”. Como tal, depende de que la autoridad misma no sólo se adhiera a la legalidad, sino que la respalde, es decir, que no permita abusos/atropellos a los derechos de los individuos por parte de nadie, empezando por ella misma, claro está.

Pero eso no es todo: recordemos que, como ya hemos apuntado, la democracia exige también que las políticas públicas estén orientadas a favor de quienes más apoyo necesitan —sin caer en paternalismos contraproducentes, evidentemente— para salir adelante, o sea, para lograr un desarrollo individual y familiar pleno. En concreto, como ya también mencionamos, nos referimos a acciones gubernamentales

que enfatizan la redistribución del ingreso y que no dejen de lado la creación de oportunidades para todos los individuos en cada terreno de la vida: la educación, la salud, el acceso a un empleo digno, etcétera. Así, todo gobierno que se considere en verdad democrático buscará implementar políticas cuyos objetivos sean los mencionados. Si no lo hace, la sociedad podría estar en riesgo de fragmentación, agitación, etcétera, lo cual, por supuesto, no favorece en nada a la democracia. De hecho, no favorece en nada a ningún orden social.

Si el gobierno no es democrático cuando se supone que debería serlo lo más probable es que termine por perder legitimidad. El problema con esto es que, a partir de una situación así, pueden surgir dificultades diversas: 1) los gobernantes se quedarán sin el respaldo de la ciudadanía, lo que debilita el marco legal y, al mismo tiempo, le resta eficacia a las políticas públicas: nadie, o sólo pocos, creen en la autoridad; 2) se abre la puerta a que los gobernados, inconformes con las acciones gubernamentales, se expresen en contra de éstas no sólo por medios pacíficos —válidos y necesarios en toda democracia— sino violentos, lo cual no es deseable porque mina el orden social; 3) los inversionistas se pueden asustar y dejar de invertir, lo que se traduce en un costo para toda la sociedad pues la economía se ve perjudicada; 4) tal vez haya incluso personas que deseen dejar el país puesto que no quieren vivir bajo el “cobijo” de un gobierno como el descrito. Si muchos individuos logran irse, la comunidad perderá potenciales trabajadores, lo cual tampoco es positivo para la economía, evidentemente, y 5) todo lo anterior podría desembocar en un círculo vicioso en el que la legalidad se quebranta cada vez más, en el que la colectividad se encuentra insatisfecha, en el que la economía no rinde a plenitud, etcétera: exactamente lo opuesto a lo que se supone que es necesario para que las personas puedan ser, es decir, disfruten de libertad y se realicen.

Para terminar esta sección enfatizamos, entonces, que el presente y el futuro de la democracia dependen, en gran medida, de lo que haga la

autoridad constituida: si ésta no se comporta de acuerdo con cánones democráticos cuando eso es lo que de ella se espera, la democracia está condenada a no ser tal. Probablemente, el resquebrajamiento del sistema democrático no ocurra de inmediato, pero, insistamos en que si ni siquiera la autoridad es democrática, es muy difícil que la sociedad lo sea. Asimismo, si el gobierno sí se comporta democráticamente, transmite el mensaje de que la democracia es de gran relevancia y, por lo tanto, incentiva a los ciudadanos a también apegarse a ella, lo que coadyuva a que el sistema democrático gane credibilidad, legitimidad, viabilidad y, por supuesto, solidez y durabilidad.

4. LA IMPORTANCIA DE LA OPOSICIÓN

Comencemos subrayando que el que exista oposición es relevante en sí mismo ya que es sano para la vida de toda sociedad: la oposición encapsula los anhelos y metas de aquellos que no constituyen la mayoría, pero que aspiran a dejar de ser minoría en algún momento, es decir, representa a quienes no están gobernando ahora mismo, pero esperan hacerlo eventualmente. La oposición es algo natural: no todos pensamos igual, no toda persona quiere lo mismo que los demás, no todos perseguimos los mismos ideales, etcétera. De esta manera, incluso ahí en los países donde se supone que no hay espacio para ella, es decir, en los que no son democráticos, existen grupos opositores al régimen vigente. Por ejemplo, actualmente hay oposición en Cuba y en China. Asimismo, la hubo en el Chile de Pinochet, claro, en la España de Franco, en la antigua URSS y hasta en el Irak de Saddam Hussein.

Lo anterior no quiere decir que en los países no democráticos la vida de la oposición sea fácil, obvio es: no disfruta de la libertad necesaria para poder ser a plenitud. Por citar un ejemplo, la oposición (democrática) a Saddam Hussein era paradigmática al respecto: quienes la conformaban ni siquiera vivían en Irak; estaban exiliados, pues, de lo contrario, seguramente serían asesinados o, por lo menos, encarcelados.

Resulta evidente, por lo tanto, que la oposición es más que normal. De hecho, es deseable ya que cuenta con valor intrínseco, es decir, *per se* o en sí misma: al representar a quienes no piensan como la mayoría o, en su defecto, a quienes se oponen a un dictador o a un régimen que no es totalmente democrático, la oposición brinda pluralidad, la cual

es necesaria y útil en toda sociedad: nunca está de más una visión distinta, una opinión contraria, una idea alternativa.

Pero la oposición no nada más tiene valor intrínseco o *per se* sino también funcional: constituye un actor que puede coadyuvar a que el gobierno sea democrático, es decir, a que no se comporte fuera de la ley en ningún momento, a que siempre respete los votos y a que no utilice sus poderes para cometer atropellos en contra de nadie. Una oposición que hace lo anterior es de gran utilidad y cumple un papel primordial en la vida de toda colectividad. Es más que obvio que nos estamos refiriendo al caso de una sociedad que es democrática, es decir, en el que la oposición se desenvuelve, justamente, en un ambiente de tal naturaleza y, además, ella misma es en sí democrática y, por lo tanto, puede funcionar como garante del sistema democrático mismo (más detalles al respecto en la sección siguiente).

Ahora bien, incluso en los países no democráticos, la oposición es capaz de ser de relevancia ya que puede presionar para que la democracia arribe. Eso fue lo que ocurrió en el caso de México, por ejemplo, donde las reformas de carácter democrático respondieron a las demandas de varios grupos opositores, los cuales supieron aprovechar ciertas coyunturas —nos referimos al movimiento estudiantil de 1968, a la crisis económica de 1982, a la tan cuestionada elección presidencial de 1988 y, por supuesto, a todo lo ocurrido durante 1994, es decir, los asesinatos del candidato presidencial y del secretario general del Partido Revolucionario Institucional, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el surgimiento del movimiento guerrillero zapatista en Chiapas— para lograr que, poco a poco, el gobierno realizara varias reformas que, eventualmente, desembocarían en la gran reforma electoral de 1996: aunque con imperfecciones y en espera de algunos cambios importantes que las corrijan, el país es al día de hoy una democracia, al menos en el terreno electoral, es decir, en el de los votos. Y eso es, sin lugar a dudas, un logro histórico.

Así como la oposición ayuda a que la democracia se mantenga donde ya existe y/o a que surja donde nunca ha existido, también puede contribuir a que retorne de ahí de donde se fue. Al respecto, el caso de Chile es muy ilustrativo pues, después de más de una década de dictadura producto de un golpe de Estado que, además de destruir a un gobierno que había sido electo democráticamente también eliminó en sí a la democracia misma, ésta retornó por medio de un plebiscito en 1988. Dicho plebiscito fue organizado por la junta militar que encabezaba al país, la cual no tuvo más remedio que recurrir a él porque la oposición a la dictadura era ya en verdad muy grande. Es más, ésta provenía no nada más de quienes protestaban pacíficamente y exigían un retorno a la normalidad democrática, sino también de algunos grupos que, violentamente (bombardearon algunas centrales eléctricas), expresaron su inconformidad. El gobierno pensó que ganaría el plebiscito —el cual proponía que el general Pinochet continuara al frente del país por al menos otros ocho años—, pero, la oposición se organizó, se movilizó y consiguió que la mayoría de los chilenos votara a favor del retorno de la democracia.

Hasta aquí, nuestra discusión nos conduce a lo siguiente: para que la oposición sea efectiva es necesario que se organice, que se plantee objetivos claros y que sepa aprovechar al máximo los muchos o pocos espacios de acción a su disposición. Esto es de crucial relevancia pues, en esencia, democracia o no democracia, la política es una cuestión de fuerza. Obviamente, esto no quiere decir que se trate de una cuestión de violencia —de hecho, la política constituye el mecanismo para deshacernos de los métodos violentos a la hora que los diferentes grupos sociales se enfrentan, discuten, etcétera, sobre diversos temas—, pero, insistamos, sí es un asunto que gira en torno a la fuerza, es decir, alrededor de la fortaleza y de la capacidad de organización, despliegue, negociación y argumentación de cada uno de dichos grupos. Así, si la oposición se queda dispersa, sin agruparse, etcétera, no conseguirá mucho. Es más, corre el riesgo de que su impacto sea mínimo, tal vez incluso irrelevante.

Ahora bien, señalemos que no está de más recordar que la diferencia clave entre una democracia y un sistema autoritario consiste en que mientras que en aquélla se le garantizan ciertos derechos básicos a quienes no son la mayoría, es decir, a quienes no tienen la fuerza necesaria para encabezar a la sociedad, en aquél el individuo se encuentra desprotegido ante los abusos provenientes tanto de la autoridad así como de otras personas. Por eso, lo mejor es la democracia: dentro de su marco, las fuerzas políticas conviven civilizadamente. Y por eso mismo es que la oposición más relevante es la democrática, es decir, la que coadyuva a darle solidez a la democracia ahí donde ya existe, a construirla donde todavía no se sabe de ella y a lograr su retorno donde fue eliminada, como ya hemos dejado ver en el presente apartado y detallaremos en el que comenzamos a continuación.

5. LA RELEVANCIA DE LA OPOSICIÓN DEMOCRÁTICA

Si bien es verdad que la oposición no sólo es útil sino indispensable, no estamos hablando de cualquier tipo de ella: evidentemente, nos referimos a la democrática, la cual es de enorme importancia cuando lo que se pretende es construir y/o respaldar el juego democrático, pues, así como éste depende en gran medida de lo que haga y/o deje de hacer la autoridad, también lo que la oposición diga, realice, etcétera, es de gran relevancia.

Por oposición democrática se entiende aquella que, de manera organizada, busca construir la democracia cuando ésta es inexistente. Asimismo, oposición democrática es la que intenta que la democracia retorne cuando ya estaba ahí, pero fue abolida. Igualmente, es evidente que la oposición democrática es aquella que, dentro del sistema democrático, acepta su derrota en las urnas, no se sale del marco de la ley a la hora de expresar sus diferencias con el gobierno ni transgrede los derechos de otros para expresar su inconformidad en relación con el tema que sea (por ejemplo, no es democrático bloquear una calle o tomar una carretera para exteriorizar nuestro desacuerdo con quienes gobiernan). Aunado a ello, la oposición democrática está pendiente de que el gobierno mismo no se aparte de la legalidad. Paralelamente, es más que obvio que la oposición democrática desea llegar al poder, sí, pero lo crucial es que pretende hacerlo únicamente por medio de los votos, es decir, le dice un rotundo no a la violencia, a la agresión, a la intimidación, etcétera, como vehículos para lograr ser gobierno. Además de lo anterior, la oposición democrática defiende los derechos de toda persona independientemente de si se trata de uno de sus partidarios. De igual manera, la mencionada oposición es

tolerante, o sea, está siempre dispuesta a dialogar y negociar, aunque, eso sí, nunca a costa de la democracia misma, es decir, jamás a costa de la ley, de los derechos de los individuos y, por supuesto, de los sufragios.

Ya discutimos que cuando el gobierno no es democrático surgen varios problemas que pueden condenar a la democracia al fracaso. Evidentemente, lo mismo ocurre cuando los grupos opositores no se comporten de acuerdo a las reglas de la democracia, como veremos a continuación:

1. Un grupo opositor que no respeta los resultados electorales socava irremediable, directa y profundamente uno de los pilares de todo sistema democrático: la validez del voto. Esto ocurre porque, dado que no se apega a lo que los sufragios indican, un grupo como el descrito le transmite a los ciudadanos que el votar es inútil, que la voluntad de éstos no importa, que el sectarismo y el radicalismo deben prevalecer sobre lo que la mayoría, ejerciendo sus derechos democráticos, ha escogido. Evidentemente, esto le puede restar legitimidad a la democracia misma y, por supuesto, ser conducente a que los votantes no crean más ni en el sufragio ni en la legalidad. Todo esto puede contribuir a que el sistema democrático se vea mermado, es decir, a que las personas se decepcionen de la democracia, sientan que no tiene caso participar en las decisiones de la colectividad y, por lo tanto, se alejen del marco legal y del respeto al derecho ajeno. De esta manera, en vez de ser una forma de resolver problemas, la democracia se convierte en una fuente de éstos, lo que, a su vez, hace más difícil que, en el futuro, los individuos quieran un sistema democrático.

Al respecto, las últimas elecciones federales mexicanas (julio de 2006) nos brindan un estupendo, aunque lamentable, ejemplo. Recordemos que el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el señor Andrés Manuel López Obrador,

se declaró ganador de la elección presidencial. Sin embargo, el Instituto Federal Electoral o IFE (el equivalente mexicano de la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú) dejó claro que el ganador había sido el señor Felipe Calderón Hinojosa, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), actual presidente de México, lo cual fue respaldado y validado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la instancia encargada de declarar como válidos los comicios (en el Perú existe un tribunal similar: el Jurado Nacional de Elecciones). No obstante todo esto, Andrés Manuel López Obrador desconoció el resultado electoral, llamó a sus seguidores a tomar algunas de las calles céntricas de la capital del país —el asalto a las vías públicas duró semanas—, violentó la legalidad y, por supuesto, acusó de fraude al IFE, a Calderón, al PAN, al Tribunal Electoral, a los medios de comunicación, a los empresarios y hasta a algunos miembros del PRD, es decir, de su propio partido, quienes se habrían vendido para facilitar el supuesto fraude.

Pese a que López Obrador nunca pudo demostrar nada sólidamente y de que cada una de sus acusaciones terminaron por desmoronarse, sus acciones y palabras derivaron en que muchos mexicanos se decepcionan de la democracia, del IFE, del Tribunal Electoral, etcétera, lo cual es en verdad una lástima, pues, la construcción del sistema democrático mexicano no sólo tomó décadas y ha conllevado una inversión de millones de dólares, sino que incluso costó vidas. Por el bien de México y de los mexicanos, es más que deseable que el duro golpe que el señor López Obrador y su partido le han asestado a la democracia mexicana al comportarse como una oposición plenamente antidemocrática no sea más que eso, es decir, un golpe del cual el país se pueda recuperar plena y rápidamente.

Ojalá que los distintos países latinoamericanos hayan aprendido la lección que se desprende de la experiencia mexicana: la oposición

política que no es democrática constituye un riesgo serio para la democracia misma, evidentemente. Pero eso no es todo: el caso mexicano ilustra igualmente que dicha oposición sabe aprovecharse del juego democrático para tratar de conseguir sus objetivos, lo cual, si bien es paradójico, es inevitable pues en toda democracia siempre existirá la posibilidad de que una persona —o un grupo— que no es un demócrata pretenda llegar al poder por medio, precisamente, de los mecanismos que la democracia provee, es decir, gracias a los votos, como ya habíamos comentado anteriormente.

Con fines ilustrativos, es de utilidad contrastar lo hecho por López Obrador después de las elecciones mexicanas con lo que el señor Ollanta Humala hizo cuando se enteró de que había perdido la elección presidencial peruana de 2006, la cual ganó el señor Alan García, actual mandatario de los peruanos: aceptó su derrota, no contradijo a las autoridades electorales y se fue a su casa. Así, y pese a que muchos esperaban todo lo contrario, Humala terminó por apoyar y robustecer a la democracia: ni siquiera se atrevió a hablar de fraude alguno. De esta forma, mostró que sí sabía comportarse responsablemente, es decir, de acuerdo con lo que, precisamente, se espera de la oposición política democrática.

Esperemos que así como los países latinoamericanos pueden aprender lecciones muy valiosas a partir de lo ocurrido en México, retengan también lo que la experiencia del Perú nos ha enseñado: la democracia sí puede funcionar, incluso ahí en donde ha experimentado tropiezos serios en el pasado. (Vale aclarar que insistimos en hacer referencia al caso latino porque el subcontinente constituye una región en la que la democracia ha batallado para lograr ser, es decir, para consolidarse, aunque, claro está, poco a poco, en términos generales, va tomando buen rumbo: el que la oposición de cada una de las naciones en cuestión sea entera y auténticamente democrática sería de gran utilidad al respecto, por supuesto).

2. Una oposición que nada más se preocupa por los derechos de sus partidarios es una oposición absolutamente antidemocrática y, además, sumamente irresponsable: en una democracia genuina, es decir, aquella en donde todos los actores son realmente democráticos, los derechos de los unos son tan relevantes como los de los otros: no hay ciudadanos de primera, de segunda, de tercera... (De hecho, el que la oposición sólo vea por los derechos de los suyos sería tan nocivo como que el gobierno en turno resguardara nada más los de quienes le apoyan). Así, no es correcto que la oposición “cierre los ojos” si un grupo que no le respalda sufre atropellos por parte del gobierno o de cualquier otro actor. Tampoco es adecuado que los opositores se dediquen nada más a luchar para que los derechos de sus seguidores sean respetados. Es más, lo que una oposición auténticamente democrática hace es negociar para que las políticas y decisiones gubernamentales favorezcan a todos los ciudadanos.

Esto, obviamente, no quiere decir que la oposición asociada al grupo A, por poner un ejemplo, no se interese más en defender las ideas y propuestas de tal grupo que las de otro, pero, si A es un conjunto de personas que son en verdad democráticas, no permitirá, por citar un caso hipotético, que el gobierno, o quien sea, imponga límites a la libertad de expresión de cualquier individuo. En otras palabras, al ser democrático, A defenderá las libertades y derechos de toda persona, como ya señalamos, incluidos los de aquellos individuos o grupos que no están de acuerdo con las propuestas e ideas de A mismo, es decir, aun si los individuos y/o grupos en cuestión compiten con A por votos en el mercado político.

3. La oposición democrática aspira a gobernar, claro está, como ya hemos apuntado, sin embargo, para lograrlo no recurre a la violencia ni a los chantajes ni, mucho menos, intenta reventar al gobierno de turno, nunca. Es más, la oposición que está realmente comprometida con la democracia sabrá reconocer lo que el

gobierno ha hecho bien y, obviamente, señalará lo que ha hecho mal, pero, siempre ofreciendo una alternativa y explicando por qué ésta es superior. De lo contrario, nada más ataca por atacar, lo que no contribuye en nada al debate, no enriquece la vida política, enrarece el ambiente y puede ser conducente a que éste se polarice innecesariamente.

Un ejemplo de una oposición plenamente antidemocrática y que intentó llegar al poder cueste lo que cueste es la que, en su papel de militar golpista fracasado, encabezó el señor Hugo Chávez, actual presidente de Venezuela, cuando hace algunos años trató de derrocar al gobierno venezolano y hacerse del control del país. Asimismo, evidentemente, otro ejemplo está dado por el amplio número de juntas militares que, durante buena parte del siglo XX, tomaron el mando de varias naciones latinoamericanas (en algunos casos, incluso, en repetidas ocasiones): lo hicieron por medio de las armas, de la fuerza y la intimidación, es decir, dejando de lado —más bien pisoteando— todas las reglas de la democracia y llegando incluso a asesinar a quienes manifestaban abiertamente que no deseaban vivir bajo dictadura alguna.

4. La oposición democrática no miente ni manipula pues, si lo hace, bien puede ser que gane votos, pero, a costa de que la sociedad no sepa, o se le dificulte entender con claridad, por qué es que está votando. Así, un grupo opositor que pretende ganar terreno basándose en mentiras y recurriendo todo el tiempo, por ejemplo, a escándalos mediáticos que, en esencia, no tienen fondo sólido alguno —vale aclarar, no obstante, que en algunas ocasiones dichos escándalos sí están documentados y pueden incluso ser útiles para la democracia; ahí está el *Watergate*, por citar un ejemplo—, representa un conjunto de personas francamente nocivas para la democracia (lo mismo vale, obviamente, para un gobierno manipulador), pues, al no presentar sus ideas de manera clara y descalificar sin argumentos válidos las de sus oponentes,

no orientan a la ciudadanía, no le explican por qué la opción X es mejor que la opción Y, etcétera. Asimismo, una oposición que miente envía el mensaje de que todo se vale con tal de llegar al poder, lo cual tampoco es benéfico, obviamente, para el desarrollo y la credibilidad de la democracia misma: le mina, o sea, le resta legitimidad.

5. Una oposición que no respeta la legalidad debilita las estructuras sociales mismas, lo cual abre la puerta a que los gobernantes, y toda persona, sientan que es válido actuar de tal manera, lo que puede degenerar en que la ley pierda valor y, por ende, la democracia y la libertad individual estén en riesgo, lo que afecta la calidad de vida de las personas.

Es evidente que el que los individuos y el gobierno respeten la ley no es responsabilidad nada más de la oposición democrática; sin embargo, ésta puede ser crucial al respecto. Su ejemplo, es decir, sus acciones, son muy importantes: si la oposición no se sale de la legalidad, la ciudadanía percibe que ésta es importante y, por lo tanto, se puede sentir incentivada a tampoco vivir fuera de ella, lo cual fortalece a la democracia y le da solidez al marco de interacción colectiva, algo en verdad no nada más valioso, sino necesario.

No podemos dejar de subrayar que la construcción del imperio de la ley toma tiempo y esfuerzo. De hecho, en todo momento y en todo lugar hay quien quebranta el orden legal: sí, inclusive en los países que son considerados como plenamente democráticos y en donde se supone que la ley está por encima de todo. De esta manera, lo relevante no es si las disposiciones legales son respetadas absoluta y totalmente sino que el gobierno se comprometa a, y sea capaz de, someter a quienes las quebrantan. Esto es posible sólo si relativamente pocas personas son las que transgreden el marco jurídico. Por eso, como decíamos, el ejemplo que la oposición brinda por medio de sus acciones es importante: si no abandona la legalidad coadyuva a que los

ciudadanos tampoco lo hagan o, por lo menos, a que no lo consideren como normal, como cotidiano, lo que facilita la tarea gubernamental en relación con la aplicación de las leyes, cuestión que, a su vez, favorece a la democracia.

6. La oposición genuinamente democrática entiende que la democracia es, sin lugar a dudas, la mejor forma de gobierno y de organización colectiva posible, porque le brinda a los individuos un espacio de libertad que puede ser conducente a que la vida misma de cada uno de ellos sea plena. Así, dicha oposición no hará nada que atente contra el sistema democrático mismo, jamás. Aunado a ello, le defenderá de todo tipo de embates, sin importar el origen de éstos. Asimismo, pregonará y detallará la relevancia de dicho sistema, de las libertades y de los derechos ciudadanos, así como de las políticas públicas que enfatizan un mínimo nivel de vida para toda persona. Paralelamente, coadyuvará a inculcarle a la ciudadanía un mínimo de civismo, es decir, tendrá como uno de sus objetivos principales que las personas asimilen los valores de la democracia y, más que nada, se comporten de acuerdo con cada uno de ellos: tolerancia, pluralidad, igualdad ante la ley, respeto al voto, respeto al derecho ajeno, un ingreso mínimo para todos...

Para terminar este apartado, señalemos, pues, que el que la oposición política sea democrática es tan relevante como que el mismo gobierno también sea de tal naturaleza. Es más, si la oposición política abandona la ruta de la democracia, la sociedad podría terminar desbarrancándose rumbo a un universo en el que el marco legal se resquebraje, la libertad individual se vea mermada y la economía no rinda a plenitud: una realidad más que indeseable, porque no provee el contexto que se requiere para que los individuos se realicen. De hecho, al día de hoy, en muchísimos países hay millones de personas que, como producto de la ausencia de legalidad, progreso económico y libertad, permanecen atrapadas en el subdesarrollo o el atraso.

Aunado a lo anterior, es primordial que nunca olvidemos que no hay mejor caldo de cultivo para los dictadores que ahí donde no existen leyes que respaldan al individuo o, en todo caso, donde éstas son endeble, donde la cultura democrática es pobre y/o donde las desigualdades económicas están exacerbadas: la historia de América Latina –así como de África y otras regiones del mundo en desarrollo– constituye, lamentablemente, un buen ejemplo de ello.

Por todo lo explicado, es realmente importante que las sociedades se aseguren de que las personas entiendan y asimilen el sistema democrático, así como los beneficios que éste puede generar. En otras palabras, el buen desarrollo de las colectividades que son o aspiran a ser democráticas, así como el de cada uno de los individuos que las componen, exigen que éstos comprendan a plenitud sus responsabilidades y derechos dado su papel de ciudadanos. Al respecto, como hemos explicado y enfatizado a lo largo del breve ensayo que aquí terminamos, la oposición política democrática tiene mucho, pero mucho, que aportar.

CONCLUSIONES

En este ensayo, explicamos qué es la democracia y detallamos el porqué de su relevancia: gracias a ella, todos los individuos participan en las decisiones que conciernen a la colectividad, incluso si esto sólo ocurre de manera indirecta. Asimismo, la democracia es crucial porque provee un marco de interacción colectiva favorable a la libertad individual. Esto es importante porque, sin libertad, los individuos no pueden ser, es decir, no se realizan, no llevan vidas plenas, etcétera.

Al hablar de democracia nos referimos, entonces, al sistema democrático de naturaleza liberal. En dicho sistema los votos, y el respeto a éstos, claro está, son condiciones *sine qua non*: donde no hay elecciones periódicas y limpias para renovar el gobierno o, en su defecto, no son respetadas, no hay democracia. Lo mismo vale para las leyes que potencian la libertad: sin un marco legal que respalde al individuo, la democracia no es tal. Lo anterior se traduce en que, en una democracia de verdad, quien detenta el poder debe utilizarlo no para abusar de los gobernados sino para protegerles de cualquier atropello, sin importar de dónde provenga éste. Paralelamente, el gobierno tiene que ser el primero en respetar la ley, además de que nunca violentará los derechos de nadie y siempre respetará, y hará valer, los resultados electorales.

Pero más allá de los votos y de las leyes, la democracia también conlleva que la autoridad, en nombre de la colectividad, implemente políticas públicas conducentes a que todo individuo pueda ejercer su libertad de manera efectiva, es decir, sin limitaciones dadas por la pobreza y, sobre todo, la falta de oportunidades. En otras palabras,

el que la legalidad favorezca al individuo y, además, sea respetada, no es suficiente para que la libertad individual sea real pues también importa que nadie deje de estudiar porque es pobre, que nadie muera de enfermedades plenamente curables, que nadie padezca hambre, etcétera: sólo así será posible que la democracia y la libertad que conlleva sean reales. Asimismo, esta es la única alternativa segura y duradera —en el mediano plazo— para dejar atrás permanentemente la pobreza y la marginación que, como ya decíamos, tienden a debilitar a la democracia misma.

La oposición democrática es de gran importancia porque coadyuva a darle solidez a la democracia, obviamente, y a todo lo bueno que ésta trae consigo. Así, dicha oposición es responsable, es decir, es tolerante y sabe negociar. Además, no miente ni manipula con el fin de conseguir votos, nunca. Tampoco ataca nada más por atacar puesto que, si lo hace, no contribuye al debate ni a la construcción sólida de ideas y propuestas. Aunado a ello, la oposición democrática es respetuosa de la legalidad y vigila que nadie, incluido el gobierno, evidentemente, la quebrante. Paralelamente, valora los votos y no cuestiona los resultados electorales (a menos de que cuente con evidencia clara de fraude o trampas). Igualmente, la oposición democrática defiende los derechos de todos, incluidos los de quienes no comulgan con ella: la oposición en cuestión aprecia, valora y respeta la libertad.

El punto es, entonces, que la oposición política democrática tiene claro que no hay mejor forma de gobierno ni mejor orden social que la democracia misma, por lo que nunca atentará en su contra y, por supuesto, le defenderá a capa y espada ahí en donde está en riesgo. Además, luchará para que retorne de donde se ha ido e intentará construirla en donde nunca ha existido.

Por todo lo anterior, la oposición democrática es tan relevante como el gobierno democrático. Es más, juntos pueden trabajar armoniosamente

y asegurarse de que la sociedad sea una de libertad, oportunidades y progreso para toda la ciudadanía. De hecho, la realidad nos muestra que las naciones liberales y democráticas son las más prósperas del mundo mientras que aquellas que intentaron la ruta socialista (antiliberal y antidemocrática) no sólo terminaron colapsándose sino que, además, nunca consiguieron los niveles de bienestar que las democracias liberales sí alcanzaron y no han perdido. Por ello, pues, la democracia es esencial. Para construirla, mantenerla y desarrollarla, la oposición política democrática es un elemento indispensable: ojalá que América Latina entienda esto, y todo lo que aquí hemos comentado, pronto y, evidentemente, actúe en consecuencia: de eso depende el futuro de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto. *Liberalism and Democracy*. London: Verso. 2005.
- Bronk, Richard. *Progress and the invisible hand*. London: Little, Brown and Company. 1998.
- Conagan, Catherine M. "The irrelevant right: Alberto Fujimori and the new politics of pragmatic Peru", en Kevin J. Middlebrook (ed) *Conservative parties, the right, and democracy in Latin America*, 255-284, Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 2000.
- Cotler, Julio. "Political parties and the problems of democratic consolidation in Peru", en Scott Mainwaring and Timothy R. Scully (eds) *Building democratic institutions*, 323-353, Stanford: Stanford University Press. 1995.
- Craig, Ann L. and Wayne A. Cornelius. "Houses divided: parties and political reform in Mexico", en Scott Mainwaring and Timothy R. Scully (eds) *Building democratic institutions*, 249-297, Stanford: Stanford University Press. 1995.
- Dahl, Robert. *Poliarchy: participation and opposition*. New Haven: Yale University Press. 1971.
- Dutton, P. V. *Origins of the French Welfare State*. Cambridge: Cambridge University Press. 2002.

- Faundez, Julio. "In defense of presidentialism: the case of Chile, 1932-1970", en Scott Mainwaring and Matthew S. Shugart (eds). *Presidentialism and democracy in Latin America*, 300-320, Cambridge: Cambridge University Press. 1997.
- Franch, José Juan. *La fuerza económica de la libertad*. Madrid: Unión Editorial. 1998.
- Garretón, Manuel Antonio. "Atavism and democratic ambiguity in the Chilean right", en Kevin J. Middlebrook (ed) *Conservative parties, the right, and democracy in Latin America*, 53-79, Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 2000.
- Glennerster, Howard. *British social policy since 1945*. Oxford: Blackwell. 2000.
- Hartlyn, Jonathan. "Democracy in Latin America since 1930", en Leslie Bethell (ed) *Latin America: politics and society since 1930*, 3-66, Cambridge: Cambridge University Press. 1998.
- Hayek, Friedrich A. *The road to serfdom*. London: Routledge. 2001.
- Hennock, E. P. "The origins of British National Insurance and the German precedent: 1880-1914", en Mommsen, M. J. (ed) *The emergence of the Welfare State in Britain and Germany*, 84-105. London: Croom Helm-German Historical Institute. 1981.
- Madison, James. "Federalist paper Nº 39" en Clinton Rossiter (ed) *The federalist papers*, 240-246, New York: Mentor. 1961.
- Madison, James. "Federalist paper Nº 41", en Clinton Rossiter (ed) *The federalist papers*, 255-263, New York: Mentor. 1961.

- Madison, James. "Federalist paper N° 45", en Clinton Rossiter (ed) *The federalist papers*, 288-293, New York: Mentor. 1961.
- Madison, James. "Federalist paper N° 47", en Clinton Rossiter (ed) *The federalist papers*, 300-308, New York: Mentor. 1961
- Mainwaring, Scott and Timothy R. Scully. "Conclusion: parties and democracy in Latin America – Different patterns, common challenges", en Scott Mainwaring and Timothy R. Scully (ed) *Building democratic institutions*, 459-476, Stanford: Stanford University Press. 1995.
- Mainwaring, Scott and Matthew Soberg Shugart. "Presidentialism and democracy in Latin America: rethinking the terms of the debate", en Scott Mainwaring and Matthew S. Shugart (ed). *Presidentialism and democracy in Latin America*, 12-54, Cambridge: Cambridge University Press. 1997.
- McClintock, Cynthia. "Presidents, Messiahs, and constitutional breakdowns in Peru", en Juan Linz and Arturo Valenzuela (ed) *The failure of presidential democracy: the case of Latin America*. Volume 2. 286-321, Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 1994.
- Middlebrook, Kevin J. "Conclusion: Conservative politics, the right, and democracy in Latin America", en Kevin J. Middlebrook (ed) *Conservative parties, the right, and democracy in Latin America*, 285-292. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 2000.
- MIDEPLAN. Conceptos fundamentales, *Sistema de Protección Social Chile Solidario*, Santiago de Chile: Ministerio de Planificación y Cooperación. 2004.
- Molinar Horcasitas, Juan. *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México, D.F.: Cal y Arena. 1991.

- Montesquieu (Barón de), *Del espíritu de las leyes*. Barcelona: Altaya. 1993.
- Rouquié, Alan. "The military in Latin American politics since 1930", en Leslie Bethell (ed) *Latin America: politics and society since 1930*, 145-218, Cambridge: Cambridge University Press. 1998.
- Scully, Timothy R. "Reconstructing party politics in Chile," en Scott Mainwaring and Timothy R. Scully (ed) *Building democratic institutions*, 100-138, Stanford: Stanford University Press. 1995.
- Sen, Amartya. *Development as freedom*. Oxford: Oxford University Press. 1999.
- Siavelis, Peter M. "Executive-legislative relations in Post-Pinochet Chile: a preliminary assessment", en Scott Mainwaring and Matthew S. Shugart (ed). *Presidentialism and democracy in Latin America*, 321-362, Cambridge: Cambridge University Press. 1997.
- Székely, Miguel. "Hacia una nueva generación de política social," *Cuadernos de Desarrollo Humano*, 2, México, D.F.: Secretaría de Desarrollo Social. 2002.
- Valenzuela, Arturo. "Party politics and the crisis of presidentialism in Chile: a proposal for a parliamentary form of government", en Juan Linz and Arturo Valenzuela (ed) *The failure of presidential democracy: the case of Latin America*. Volume 2, 91-150, Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 1994.
- Whitehead, Laurence. "A note on citizenship in Latin America since 1930", en Leslie Bethell (ed) *Latin America: politics and society since 1930*, 67-74, Cambridge: Cambridge University Press. 1998.

Notas sobre el autor

Armando Román Zozaya

Nació en México. Es licenciado en ciencia política y relaciones internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económica, México. Maestro en estudios de desarrollo por la Universidad de Oxford y doctor en integración económica europea por el Instituto Ortega y Gasset, Madrid. Asimismo, ha sido profesor de economía política del desarrollo en University of Stanford Centre in Oxford, en la Universidad Metropolitana de Londres y en la Universidad de Oxford (Mansfield College). Además, es miembro del consejo editorial de la revista *Estudios de Política y Sociedad* de la Universidad Autónoma de Puebla, México, y publica semanalmente en *Diario Monitor*, Ciudad de México. Escribe también en *Datamex: Análisis de Coyuntura Mensual sobre México*, que es la revista del Centro de Estudios sobre México en la Unión Europea de la Fundación Ortega y Gasset, Madrid.